



Normativa y Certificaciones



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Normativa

Basada en el decreto 187 de 2006

Decreto 187 de 2006



Reglamento para la producción primaria, procesamiento, empackado, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación, comercialización y el Sistema de Control de Productos Agropecuarios Ecológicos



Expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia con el objetivo de establecer los requisitos y procedimientos para la producción, procesamiento, comercialización y certificación de productos agropecuarios ecológicos en el país.

Aspectos relevantes

Definición de productos agropecuarios ecológicos:

Aquellos obtenidos mediante sistemas de producción agropecuaria ecológica, que cumplen con los principios y criterios establecidos en la normativa internacional y nacional.

Principios de la agricultura ecológica:

Incluyen la prevención, el uso de insumos naturales, la biodiversidad, la protección del suelo y la producción sostenible.

Requisitos para la producción primaria:

Se establecen requisitos específicos para el manejo del suelo, el agua, los cultivos, la cría de animales y la protección del medio ambiente.



Aspectos relevantes

Requisitos para el procesamiento, empaclado y etiquetado:

Los productos agropecuarios ecológicos deben ser procesados, empacados y etiquetados de acuerdo con las normas establecidas para garantizar su calidad e identidad.

Sistema de control:

Se establece un sistema de control para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución, desde la producción primaria hasta la comercialización final.

Organismos de control:

Se designan organismos de control acreditados por la ONAC para realizar las certificaciones de los productos agropecuarios ecológicos.



Importancia de la resolución 187 de 2006

Esta Resolución ha jugado un papel fundamental en el desarrollo de la agricultura ecológica en Colombia, al establecer un marco normativo claro y riguroso para la producción, comercialización y certificación de productos agropecuarios ecológicos. Esto ha permitido a los productores colombianos acceder a mercados nacionales e internacionales, y a los consumidores tener acceso a productos de alta calidad y producidos de manera sostenible

Sellos ecológicos



Etiqueta o distintivo que se otorga a productos o servicios que cumplen con criterios específicos de producción o elaboración sostenibles y respetuosos con el medio ambiente. Estos sellos sirven como una herramienta para informar a los consumidores sobre las características ambientales de un producto o servicio, permitiéndoles tomar decisiones de compra más responsables y sostenibles.

Normatividad colombiana sellos ecológicos



- ✓ [Reglamento para la producción Orgánica](#)
- ✓ [Resolución 199 de 2016 - Modificación al Reglamento adoptado por la Resolución 187 de 2006](#)
- ✓ [Resolución 187 de 2006](#)
- ✓ [Resolución MADR 148 de 2004 Sello de Alimento Ecológico](#)
- ✓ [Resolución No 036 de 2007 Modificación Resolución 148 Uso sello Ecológico.pdf](#)



BPA: Buenas Prácticas Agrícolas



Las Buenas Prácticas Agrícolas, BPA, son métodos específicos, por medio de los cuales los agricultores desarrollan criterios de calidad e inocuidad para proteger su salud y el bienestar de las personas que consumen sus productos.

El comercio internacional de productos agrícolas exige que los cultivadores cuenten con certificaciones aceptadas globalmente, por esta razón la certificación ICA en BPA se equipara a la certificación GLOBALG.A.P, lo que permitirá a los productores ser competitivos en los mercados del mundo.



Con el propósito de que los productores agrícolas colombianos cumplan los requisitos de los mercados y así ampliar la oferta exportadora, el ICA modernizó la normatividad, incorporando elementos de aseguramiento de calidad y de inocuidad con referentes internacionales, ampliando y fortaleciendo puntos de control para la certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, BPA.

Mediante [Resolución ICA 082394 de 2020](#) el Instituto modificó los artículos 2, 3, 4, 12, y 14 de la Resolución ICA 30021 de 2017.

¿Para qué sirve una certificación orgánica?



La certificación orgánica permite **garantizar** a productores agrícolas y a la agroindustria en general que sus cultivos y productos derivados han sido obtenidos bajo **altos estándares de calidad** y enfocados en la **agricultura orgánica** para los mercados de destino donde se comercializarán

Así mismo, a partir de la **certificación** bajo estos estándares se garantiza la **condición orgánica** de los productos denominados orgánicos, biológicos o ecológicos en el mercado interno y externo, lo cual contribuye a: **promover el desarrollo sostenible y competitivo, diferenciación de los productos y garantía para consumidor final.**



[Enlace a directorio de entidades certificadores](#)

Sellos Internacionales



C.A.F.E. Practices





GRACIAS



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Líneas de atención al ciudadano, empresarios y PQRS:

Bogotá: +(57) 601 736 60 60

Línea gratuita resto del país: 018000 91 02 70

Línea nacional: +(57) 601 546 15 00